



## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES PRELIMINARES DE LA INVITACIÓN CERRADA N°025 DE 2020

**OBJETO:** “SUMINISTRAR, EN CALIDAD DE ALQUILER Y SERVICIOS, LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN MATERIA DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYA TELEFONÍA IP, TELEFONÍA MÓVIL, CANAL DE INTERNET, SEGURIDAD DIGITAL Y DE ACCESO; SERVICIO DE BASE DE DATOS, SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, REQUERIDOS POR LA UG FFIE.”

AMERICAN KPO - Juan Iriarte Q., Gerente Comercial	Correo electrónico: 28 de mayo de 2020 Hora: 20:57
--	---

### 1. OBSERVACIÓN TÉCNICA:

“¿Qué elementos deben tener certificación Energy Star o similares para su contratación? Ya que se debe garantizar una infraestructura eléctrica con las condiciones eléctricas para su funcionamiento ideal.”

#### RESPUESTA TÉCNICA:

De acuerdo con lo señalado en el numeral **6.2.4. Certificado o Documento equivalente del Fabricante o proveedor autorizado o partner de marca**, de los TCC, el Proponente deberá aportar la Certificación o documento equivalente del fabricante o proveedor autorizado o partner de marca, del cumplimiento de los estándares ENERGY STAR, ROHS o equivalente, para las UPS requeridas.

### 2. OBSERVACIÓN TÉCNICA:

“Cuáles de los servicios de arrendamiento deben presentar las certificaciones:

1. Certificación ENERGY STAR o equivalente.
2. Certificación o documento equivalente de suministro de partes y repuestos: “

#### RESPUESTA TÉCNICA:

De acuerdo con lo señalado en el numeral **6.2.4. Certificado o Documento equivalente del Fabricante o proveedor autorizado o partner de marca**, de los TCC, para las UPS requeridas en el alcance y Anexo Técnico de la Invitación, el Proponente deberá aportar:

1. Certificación o documento equivalente del fabricante o proveedor autorizado o partner de marca, del cumplimiento de los estándares ENERGY STAR, ROHS o equivalente.
2. Certificación o documento equivalente de suministro de partes y repuestos: Entregar el certificado o documento equivalente expedido por el fabricante del equipo o proveedor autorizado o partner de la marca de los equipos ofrecidos, donde garantice el suministro de partes y repuestos en el mercado colombiano durante la ejecución del contrato.

### 3. OBSERVACIÓN TÉCNICA:

“3.1. La configuración VLAN to Route ¿debe ser en Switches o dispositivos capa 3? Ya que la capacidad de rutas la debe gestionar el dispositivo capa 3 que se implemente para su encapsulación.”



**RESPUESTA TÉCNICA:**

La configuración VLAN to router debe hacerse en capa 3

**4. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“3.1.a. ¿de qué metraje deben ser los cables categoría 7A? y ¿en caso de cambio de sede quien asume el coste de cambio de cables? si la categoría del cambio de sede no es funcional en nuevas instalaciones?”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

2 metros para puesto de trabajo y 1,5 mts para conexión cruzada en rack medida estándar para conectar al panel.

El costo lo debe asumir el proveedor del servicio.

La categoría del cable a implementar se ajustará al cableado actual de la infraestructura, asumiendo las necesidades de desempeño y la búsqueda del cableado monomarca que permitan ser certificados dado el caso.

**5. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“3.2. Si la solución separada entre Firewall y Proxy ¿la disposición debe ser dos dispositivos con alta disponibilidad? Ya que en el anexo 3 solo se toma como ítem independiente a una unidad por servicio, más no 2 unidades para realizar y efectuar la alta disponibilidad y las políticas de característica Firewall sólo se podrá aplicar en el ambiente local más no en los servidores que se encuentren alojados en la nube.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Dispositivos independientes firewall y proxy. Efectivamente son para ambiente local, en nube se gestionarán a través de ACL.

**6. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“3.5. Aclaración: Dentro del control WSUS es licenciado por Control Manager de Windows, la gestión de 250 usuarios no se recomienda en el aspecto técnico, el directorio activo y el servidor WSUS en una misma instancia.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

El servicio de AD, debe ser independiente del servicio WSUS, se plantea un servidor adicional con rol de WSUS. Se procederá a ajustar el anexo técnico.

**7. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“3.6. ¿El ancho de banda mínimo es sumariado o independiente por cada ISP?”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

El ancho de banda es especificado por cada ISP; Si un ISP ofrece canales de internet principal y backup a través de anillo de fibra óptica diferente es válido.

**8. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**



"3.7. Aclaración: El servidor EndPoint genera costes por licenciamiento-Usuario el cual, para su gestión, cobro se deberá realizar por licencias activas hasta el tope definido, activado dentro de cualquier gestor EndPoint."

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Si, el licenciamiento debe ser por cada endpoint incluyendo servidores.

**9. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

"3.8. Aclaración: Los servicios Vault, Blogger ya no tienen continuidad dentro de ninguna Suite de Google."

**RESPUESTA TÉCNICA:**

El servicio Vault está incluido en G Suite Business, el Blogger no, se procederá a ajustar el anexo técnico

**10. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

"3.9. De la solicitud de servicio o servidor de Base de Datos, hay especificaciones técnicas y especificaciones de configuración e incluso políticas de manejo de la información, el cual se debe aclarar si la relación del anexo cuenta con personal de soporte de Base de Datos o si la entidad FFIE tendrá su personal a cargo de la Base de Datos.

- La Base de Datos no relaciona qué velocidad DTU se requiere para la eficacia y eficiencia de lo que ya se tiene a lo que sería."

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Este aplicativo es manejado por un proveedor de la UG FFIE, Instancia de DTU Escalables a partir de 10Gb (Estándar).

**11. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

"3.10. Solicitud de métricas, el servidor FileServer que se requiere ¿debe ser en la nube? y con respecto a las IP's públicas o acceso restringido de conexión se debe contar con la VPN o con forma de autenticación en caso que sea en la nube?"

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Se precede a ajustar en el anexo técnico.

**12. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

"3.11. El servidor de aplicaciones ¿debe ser en la nube y si para las aplicaciones necesitan certificado de conexión web u otros certificados específicos?"

**RESPUESTA TÉCNICA:**

El proponente y contratista deberá cumplir con las especificaciones del SERVIDOR DE APLICACIONES establecidas en el numeral 3.11 del Anexo Técnico. Conexión a través de canal de internet.

Debe mantener el mismo modelo de despliegue actual, certificados SSL y se mantiene el mismo modelo de servicio con WAF y CDN.



### 13. OBSERVACIÓN TÉCNICA:

“3.13. Se deberá aclarar qué versión de **Microsoft Profesional PRO** se debe instalar ya que Office no permite la convivencia entre ciertas versiones.

- Los requisitos de instalación de Adobe Suite Pro CC debe tener una máquina con CORE, especial para asegurar la funcionalidad de toda la Suite.”

### RESPUESTA TÉCNICA:

Los equipos alquilados por la UG FFIE se requieren con Office 365, la licencia debe ser la versión Project Online.

### 14. OBSERVACIÓN TÉCNICA:

“3.14. ¿La UPS deben ser bifásicas o trifásicas?

- Aclaración: La autonomía solicitante es dependiente de la cantidad de máquinas y conexiones que tengan instauradas en la misma planta, piso, flujo eléctrico.”

### RESPUESTA TÉCNICA:

Las UPS de 10 KVA, deben ser trifásicas, con bancos de baterías.

### 15. OBSERVACIÓN TÉCNICA:

“4.3.7. Para configuraciones generales de infraestructura Switches, Firewall, Servidores entre otros ¿el personal deberá estar in House?”

### RESPUESTA TÉCNICA:

Esta deberá proveerse presencialmente.

### 16. OBSERVACIÓN TÉCNICA:

“4.4.1 / 4.7.1.6. Aclaración: Para asegurar la seguridad física de los equipos a nivel de contrato se deberá contar con el espacio físico asegurado en el que no tenga permiso ni autorización de ingreso todo el personal o el personal común de todas las áreas de proyectos, sino solo personal autorizado con copia de llaves y estructura de instalación de los equipos para realizar la mejor gestión y asegurar el buen funcionamiento de los equipos se deberá tener documentación eléctrica de funcionamiento de la infraestructura y revisión de puntos de instalación de equipos finales.”

### RESPUESTA TÉCNICA:

De acuerdo con la infraestructura física de la UG FFIE, se buscarán los mecanismos para propender la seguridad y buen funcionamiento de los equipos objeto de la presente Invitación.

### 17. OBSERVACIÓN TÉCNICA:

“5.1.1. ¿El soporte técnico en sitio deberá ser In House las 50 horas dentro de las instalaciones del proyecto? Y ¿cuánta cantidad de personal se necesita para los temas de infraestructura? ¿El soporte será solamente para la infraestructura o equipos de cómputo también?”



**RESPUESTA TÉCNICA:**

Si, presencial con personal a cargo del contratista, solamente se requiere el soporte técnico para la infraestructura.

**18. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“¿La Disposición de soporte o atención de los Fines de semana y horarios nocturnos debe ser 7\*24?”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Si, se requiere soporte 7\*24.

**19. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“**Servicio ITIL:** para el servicio ITIL de solicitud y consejo de control de cambios ¿cuántas personas estarán en control de cambios y quienes lo conformarían de parte del FFIE?”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Por parte de la UG FFIE, lo conformarán dos personas, que serán los supervisores del contrato, por parte del Contratista lo conformarán las personas que el considere pertinentes.

**20. OBSERVACIÓN GENERAL:**

“Entre las empresas invitadas a participar en este proceso de selección, ¿podrían participar oferentes plurales para presentación de las ofertas, con el fin de que estas cuenten con mayor solidez y garantía del servicio?”

**RESPUESTA GENERAL:**

Una vez analizada su observación, se permitirá la participación de proponentes plurales en la Invitación Cerrada 025 de 2020, siempre y cuando uno de los potenciales proponentes invitados a presentar oferta en el proceso, sea integrante del proponente plural. Lo anterior, se verá reflejado en los TCC Definitivos.

**21. OBSERVACIÓN FINANCIERA:**

“¿Cuál será el procedimiento usado para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural?”

Por el modelo de negocio particular de algunas empresas solicitamos omitir el indicador de capital de trabajo porque este no refleja de forma objetiva el comportamiento numérico o el desempeño de las organizaciones.

El indicador de liquidez se encuentra alto, debemos tener en cuenta que las empresas realizan inversiones en infraestructura para mejorar y ampliar sus servicios y comprometen sus recursos para recibir beneficios futuros, una disminución al 0.6 estaría más acorde a la economía actual.

El indicador de rentabilidad del activo mide la capacidad de generar ganancias, esto puede que sea subjetivo por que las inversiones realizadas por las organizaciones en mejorar procesos e infraestructura son a largo plazo y con el crecimiento actual de la economía no



se ven reflejados en la utilidad de la compañía de forma inmediata, un indicador del 3.5% estaría más acorde al comportamiento de empresas de servicios de TI”

**RESPUESTA FINANCIERA:**

Teniendo en cuenta que se permitirá la participación de proponentes plurales, el calculo de los indicadores de los proponentes plurales, se incluirá en el numeral 6.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO.

Una vez revisada su observación, respecto de modificar el indicador de Liquidez, obviar el indicador de Capital de Trabajo y disminuir el indicador de Rentabilidad del Activo – ROA, los cuales hacen parte de los REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO, consideramos que los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos por la Entidad en la Invitación Cerrada N° 025 de 2020, están acordes con el objeto a contratar y con las condiciones financieras del mercado analizadas y justificadas, los cuales buscan garantizar las condiciones y aptitudes de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto de la convocatoria, así como la capacidad de gestión de estos en el desarrollo de un programa o proyecto.

El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.”. Para la presente invitación se hace necesario el indicador de capital de trabajo, dado que, analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas

Por lo anteriormente expuesto, no es procedente modificar las condiciones financieras establecidas en el numeral 6.3.1.1 Indicadores de Capacidad Financiera y 6.3.1.2 Indicadores de Capacidad Organizacional, de los Términos de Condiciones Contractuales.

En consecuencia, su solicitud no procede manteniéndose estos indicadores como están establecidos.

<b>CIS LATAM S.A.S</b> – Juliana Flórez Ramos	Correo electrónico: 28 de mayo de 2020 Hora: 21:38
---	---

**22. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

¿Qué elementos deben tener certificación Energy Star o similares para su contratación? Ya que se debe garantizar una infraestructura eléctrica con las condiciones eléctricas para su funcionamiento ideal.

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 1 del presente documento.

**23. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Cuáles de los servicios de arrendamiento deben presentar las certificaciones:

1. Certificación ENERGY STAR o equivalente.



2. Certificación o documento equivalente de suministro de partes y repuestos: “

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 2 del presente documento.

**24. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“3.1. La configuración VLAN to Route ¿debe ser en Switches o dispositivos capa 3? Ya que la capacidad de rutas la debe gestionar el dispositivo capa 3 que se implemente para su encapsulación.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 3 del presente documento.

**25. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“3.1.a. ¿de qué metraje deben ser los cables categoría 7A? y ¿en caso de cambio de sede quién asume el coste de cambio de cables? si la categoría del cambio de sede no es funcional en nuevas instalaciones?”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 4 del presente documento.

**26. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“3.2. Si la solución separada entre Firewall y Proxy ¿la disposición debe ser dos dispositivos con alta disponibilidad? Ya que en el anexo 3 solo se toma como ítem independiente a una unidad por servicio, más no 2 unidades para realizar y efectuar la alta disponibilidad y las políticas de característica Firewall sólo se podrá aplicar en el ambiente local más no en los servidores que se encuentren alojados en la nube.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 5 del presente documento.

**27. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“3.5. Aclaración: Dentro del control WSUS es licenciado por Control Manager de Windows, la gestión de 250 usuarios no se recomienda en el aspecto técnico, el directorio activo y el servidor WSUS en una misma instancia.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 6 del presente documento.

**28. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“3.7. Aclaración: El servidor EndPoint genera costes por licenciamiento-Usuario el cual, para su gestión, cobro se deberá realizar por licencias activas hasta el tope definido, activado dentro de cualquier gestor EndPoint.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**



Esta observación fue respondida en la observación técnica 8 del presente documento.

**29. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

"3.8. Aclaración: Los servicios Vault, Blogger ya no tienen continuidad dentro de ninguna Suite de Google."

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 9 del presente documento.

**30. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

"3.9. De la solicitud de servicio o servidor de Base de Datos, hay especificaciones técnicas y especificaciones de configuración e incluso políticas de manejo de la información, el cual se debe aclarar si la relación del anexo cuenta con personal de soporte de Base de Datos o si la entidad FFIE tendrá su personal a cargo de la Base de Datos.

- La Base de Datos no relaciona qué velocidad DTU se requiere para la eficacia y eficiencia de lo que ya se tiene a lo que sería."

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 10 del presente documento.

**31. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

"3.10. Solicitud de métricas, el servidor FileServer que se requiere ¿debe ser en la nube? y con respecto a las IP's públicas o acceso restringido de conexión se debe contar con la VPN o con forma de autenticación en caso que sea en la nube?"

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 11 del presente documento.

**32. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

"3.13. Se deberá aclarar qué versión de Microsoft Profesional PRO se debe instalar ya que Office no permite la convivencia entre ciertas versiones.

- Los requisitos de instalación de Adobe Suite Pro CC debe tener una máquina con CORE, especial para asegurar la funcionalidad de toda la Suite."

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 13 del presente documento.

**33. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

"3.14. ¿La UPS deben ser bifásicas o trifásicas?"

- Aclaración: La autonomía solicitante es dependiente de la cantidad de máquinas y conexiones que tengan instauradas en la misma planta, piso, flujo eléctrico."

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 14 del presente documento.

**34. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**



“4.3.7. Para configuraciones generales de infraestructura Switches, Firewall, Servidores entre otros ¿el personal deberá estar in House?”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 15 del presente documento.

**35. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“4.4.1 / 4.7.1.6. Aclaración: Para asegurar la seguridad física de los equipos a nivel de contrato se deberá contar con el espacio físico asegurado en el que no tenga permiso ni autorización de ingreso todo el personal o el personal común de todas las áreas de proyectos, sino solo personal autorizado con copia de llaves y estructura de instalación de los equipos para realizar la mejor gestión y asegurar el buen funcionamiento de los equipos se deberá tener documentación eléctrica de funcionamiento de la infraestructura y revisión de puntos de instalación de equipos finales.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 16 del presente documento.

**36. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“5.1.1. ¿El soporte técnico en sitio deberá ser In House las 50 horas dentro de las instalaciones del proyecto? Y ¿cuánta cantidad de personal se necesita para los temas de infraestructura? ¿El soporte será solamente para la infraestructura o equipos de cómputo también?”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 17 del presente documento.

**37. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“**Servicio ITIL:** para el servicio ITIL de solicitud y consejo de control de cambios ¿cuántas personas estarán en control de cambios y quienes lo conformarían de parte del FFIE?”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación fue respondida en la observación técnica 19 del presente documento.

**38. OBSERVACIÓN GENERAL:**

“Entre las empresas invitadas a participar en este proceso de selección, ¿podrían participar oferentes plurales para presentación de las ofertas, con el fin de que estas cuenten con mayor solidez y garantía del servicio?”

**RESPUESTA GENERAL:**

La respuesta a la observación se encuentra relacionada en la respuesta a la observación 20 del presente documento.

**39. OBSERVACIÓN FINANCIERA:**



“¿Cuál será el procedimiento usado para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural?”

Por el modelo de negocio particular de algunas empresas solicitamos omitir el indicador de capital de trabajo porque este no refleja de forma objetiva el comportamiento numérico o el desempeño de las organizaciones.

El indicador de liquidez se encuentra alto, debemos tener en cuenta que las empresas realizan inversiones en infraestructura para mejorar y ampliar sus servicios y comprometen sus recursos para recibir beneficios futuros, una disminución al 0.6 estaría más acorde a la economía actual.

El indicador de rentabilidad del activo mide la capacidad de generar ganancias, esto puede que sea subjetivo por que las inversiones realizadas por las organizaciones en mejorar procesos e infraestructura son a largo plazo y con el crecimiento actual de la economía no se ven reflejados en la utilidad de la compañía de forma inmediata, un indicador del 3.5% estaría más acorde al comportamiento de empresas de servicios de TI”

**RESPUESTA FINANCIERA:**

La respuesta a la observación se encuentra relacionada en la respuesta a la observación 21 del presente documento.

<b>OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA –</b> Libardo Vargas Díaz. Representante Legal	Correo electrónico: 28 de mayo de 2020 Hora: 19:52
---	---

**40. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Conforme a Términos de Condiciones Contractuales, y Anexo Técnico, se evidencia que la Entidad no solicita la presentación de los soportes de formación académica, experiencia general y específica del equipo de trabajo, sino que es el contratista quien debe presentar la documentación al inicio del contrato, por lo que se solicita a la Entidad requerir dicha documentación al proponente interesado en participar en el proceso de selección, lo anterior con el fin que la Entidad de antemano disponga de la información y que efectivamente el oferente y futuro contratista cuenta con el personal idóneo y calificado, de esta manera evitando posibles demoras en la ejecución del contrato al esperar aceptación del personal.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

La presentación de los soportes de formación académica y experiencia general y específica del equipo de trabajo requerido, será un requisito para el contratista seleccionado y su verificación se realizará en la etapa de legalización contractual.

**41. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Así mismo se solicita a la Entidad que el equipo de trabajo presente documento de aceptación junto con la propuesta el día de la presentación de esta, de esta forma la Entidad garantiza que el equipo de trabajo es el mismo al que se presenta la documentación.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**



La presentación del equipo de trabajo requerido será un requisito para el contratista seleccionado y su verificación se realizará en la etapa de legalización contractual.

**42. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Por otro lado, y conforme al equipo de trabajo el gerente de proyecto debe contar con una certificación que demuestre conocimiento en IMPLEMENTING A MICROSOFT SQL SERVER 2005 DATABASE IT TALENTS – MICROSOFT LEARNIRNG, dicha certificación garantiza que el gerente de proyecto cuenta con un conocimiento específico en el área a desarrollar.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

El perfil del Gerente de Proyecto se encuentra definido en el Anexo Técnico de los TCC.

<b>COMSISTELCO S.A.S</b> – Eliberto Olivares Guzmán, Representante Legal	Correo electrónico: 28 de mayo de 2020 Hora: 23:22
---	---

**43. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Dentro del anexo técnico se indica a folio 1:

**NOTA:** Las descripciones son estimadas teniendo en cuenta la necesidad actual de la entidad las cuales serán variables durante la ejecución de acuerdo al crecimiento y necesidades de los procesos de LA ENTIDAD. Inicialmente se requieren las siguientes cantidades de equipos, para cubrir las necesidades actuales de LA ENTIDAD:

Llegado el caso que la entidad decida aumentar cantidades o requerimientos técnicos acuerdo a su crecimiento y necesidades, de qué forma se re ajustará el valor del contrato?.

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Si en el desarrollo del contrato se requiere ajustar las cantidades de los equipos y/o servicios requeridos, manteniendo las mismas especificaciones técnicas y al ser una bolsa agotable se ajustarán las facturaciones y si los recursos se agotan y la necesidad del servicio continua se podrá adicionar el contrato, previas verificaciones presupuestales.

Si los servicios requeridos no están contemplados en el anexo técnico, se procederá de acuerdo con lo definido en el numeral 4.3 - TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA, del mismo.

**44. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Solicitamos programar una visita a sitio conforme lo descrito en página 3 del anexo técnico.

En caso de no poder desarrollarse, solicitamos se haga una sesión virtual donde se pueda contactar con el administrador de la infraestructura actual, con el fin de conocer a fondo la estructura y las expectativas de la entidad frente al nuevo oferente para el proceso”

**RESPUESTA TÉCNICA:**



Teniendo en cuenta, los protocolos de bioseguridad enmarcados en las órdenes del Distrito y Gobierno Nacional, no es posible realizar una visita presencial a las instalaciones de la UG FFIE, no obstante, se agendará una sesión virtual realizando un recorrido, por las instalaciones de la Unida, liderada por el profesional que estructuró las condiciones técnicas del proceso, quien suministrara la información requerida.

La sesión virtual se realizará el viernes 05 de junio a las 3:00 p.m., y se indicará a los proponentes invitados a través de correo electrónico, la metodología a utilizar.

**45. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Dentro de la descripción del switch, se menciona que debe contar con módulos de fibra para la interconexión. Solicitamos indicar con qué infraestructura cuenta actualmente la entidad a nivel de cableado estructurado lógico y fibra óptica”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta respuesta será aclarada en la sesión virtual programada.

**46. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Solicitamos aclarar la medida de los cables de red Tera solicitados en el anexo técnico.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

2 metros para puesto de trabajo y 1,5 mts para conexión cruzada en rack, medida estándar para conectar al panel.

**47. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Para el Firewall requerido, solicitamos indicar un throughput mínimo esperado para el equipo. De igual forma solicitamos informar con qué equipo cuenta actualmente la entidad para suplir este requerimiento. Se puede conocer estadísticas del tráfico actual que esta manejando el firewall y el número de usuarios que esta filtrando?. Qué cantidad de conexiones se requieren para este equipo y de qué tipo son (cobre, fibra y velocidad).”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Considerando un ancho de banda de 100 Mbps, el throughput estimado mínimo será de 30 Mbps, actualmente se cuenta con PfSense 2.4 y será ampliada la información en la sesión virtual programada.

**48. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Para el equipo Proxy solicitado, solicitamos indicar el número de sesiones o peticiones concurrentes requeridas para el equipo. Solicitamos indicar qué solución se tiene actualmente para este requerimiento en la Entidad.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Considerando un ancho de banda de 100 Mbps, el throughput estimado mínimo será de 30 Mbps, actualmente se cuenta con PfSense 2.4, y será ampliada la información en la sesión virtual programada.



**49. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Servidor de Dominio

Favor indicar si la conectividad hacia este equipo se realizará por los canales de internet ofertados en este proceso en el numeral 3.6.

Favor indicar las características técnicas del equipo que actualmente está desarrollando este servicio.

Favor indicar el tipo de licenciamiento que tiene el equipo en este momento, específicamente la versión de Windows y si tiene licencias CAL asociadas al mismo. En caso de tenerlas, favor indicar cuántas se tienen disponibles para conexión de usuarios.

Se habla de escalabilidad mínimo de 250 usuarios. Favor indicar la cantidad de usuarios que actualmente están accediendo al servidor y el estimado de crecimiento durante los dos años de servicio.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Si, comunicación por el mismo canal. No existe servidor actualmente.

**50. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Favor indicar la dirección del inmueble donde deben llegar los canales de internet.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Las instalaciones de la UG FFIE se encuentran ubicadas actualmente en la Calle 94 A No 13-72 de la ciudad de Bogotá D.C.

**51. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Servidor Antivirus

Este equipo debe estar en las instalaciones de la Entidad o puede ofrecerse como servicio en la nube?.

En caso de poder ofertarse en la nube, la conectividad hacia este equipo puede realizarse por los canales de internet ofertados en este proceso en el numeral 3.6?.

Favor indicar la marca del software antivirus que debe ser renovada y la cantidad de licencias requeridas.

Favor indicar las características técnicas del equipo que actualmente está desarrollando este servicio.

Favor indicar el tipo de licenciamiento que tiene el equipo en este momento, específicamente la versión de Windows y si tiene licencias CAL asociadas al mismo. En caso de tenerlas, favor indicar cuántas se tienen disponibles para conexión de usuarios.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**



El proponente y contratista deberá cumplir con las especificaciones del Servidor de Antivirus establecidas en el numeral 3.7 del Anexo Técnico. La conexión será a través del canal de Internet.

No existe servidor actualmente.

## 52. OBSERVACIÓN TÉCNICA:

“SUITE DE GOOGLE

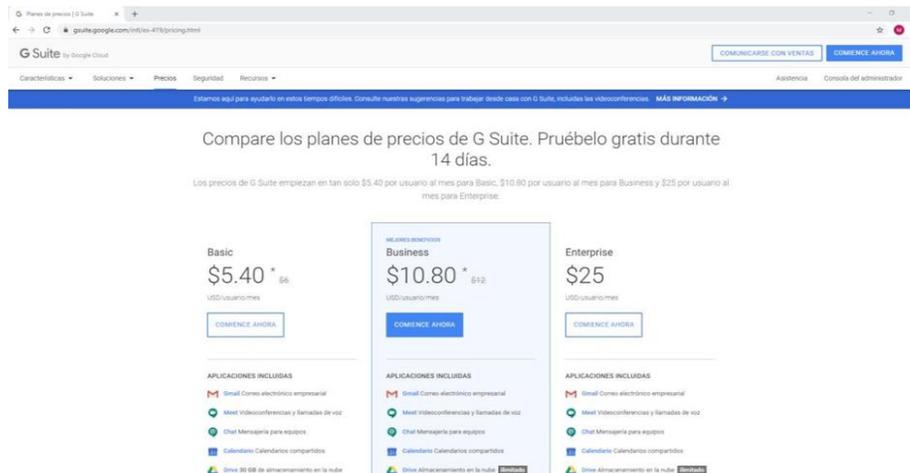
Este equipo debe estar en las instalaciones de la Entidad o puede ofrecerse como servicio en la nube?.

En caso de poder ofertarse en la nube, la conectividad hacia este equipo puede realizarse por los canales de internet ofertados en este proceso en el numeral 3.6?.

Favor indicar si la entidad cuenta actualmente con licenciamiento Google Suite y en que versión.

Es necesario que las 250 cuentas requeridas tengan el licenciamiento Google Suite Business?. Esto debido a que el costo de estas, supera ampliamente el presupuesto destinado para este ítem.

Al validar en la web del fabricante se encuentra:



*\* La oferta solo está disponible para los nuevos clientes de G Suite. Este precio de lanzamiento solo está disponible durante un período de 12 meses para los primeros 20 usuarios que se agreguen. Luego de ese período, se aplicará el precio estándar para todos los usuarios. Los clientes pueden cancelar la suscripción en cualquier momento.*

<https://gsuite.google.com/intl/es-419/pricing.html>

A este valor se debe agregar el costo del equipo, el soporte técnico y el margen esperado. De esta forma solicitamos a la entidad contemplar la adquisición de licencias tipo Basic y no Business, o al menos solo una parte tipo Business, con el fin de entrar al presupuesto estimado.

Favor indicar las características técnicas del equipo que actualmente esta desarrollando



este servicio.

Favor indicar el tipo de licenciamiento que tiene el equipo en este momento, específicamente la versión de Windows y si tiene licencias CAL asociadas al mismo. En caso de tenerlas, favor indicar cuántas se tienen disponibles para conexión de usuarios."

**RESPUESTA TÉCNICA:**

El proponente y contratista deberá cumplir con las especificaciones del SUITE DE GOOGLE establecidas en el numeral 3.8 del Anexo Técnico. Conexión a través de canal de internet.

Actualmente Gsuite Business y si es necesario que las 250 cuentas requeridas tengan el licenciamiento Google Suite Business.

**53. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“SERVIDOR DE BASE DE DATOS

Este equipo debe estar en las instalaciones de la Entidad o puede ofrecerse como servicio en la nube?.

En caso de poder ofertarse en la nube, la conectividad hacia este equipo puede realizarse por los canales de internet ofertados en este proceso en el numeral 3.6?.

Favor indicar las características técnicas del equipo que actualmente está desarrollando este servicio.

Favor indicar el tipo de licenciamiento que tiene el equipo en este momento, específicamente la versión de Windows y SQL y si tiene licencias CAL asociadas al mismo. En caso de tenerlas, favor indicar cuántas se tienen disponibles para conexión de usuarios.

Se menciona que el equipo debe contar con un storage de 100 Gigas, se tiene un estimado del crecimiento durante los dos años de servicio?.

**RESPUESTA TÉCNICA:**

El proponente y contratista deberá cumplir con las especificaciones del SERVICIO DE BASE DE DATOS establecidas en el numeral 3.9 del Anexo Técnico. Conexión a través de canal de internet.

No se tiene este servicio en la actualidad y no se tiene un estimado de crecimiento en los dos años de servicio.

**54. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO

Este equipo debe estar en las instalaciones de la Entidad o puede ofrecerse como servicio en la nube?.

En caso de poder ofertarse en la nube, la conectividad hacia este equipo puede realizarse por los canales de internet ofertados en este proceso en el numeral 3.6?.



Favor indicar las características técnicas del equipo que actualmente esta desarrollando este servicio.

Favor indicar el tipo de licenciamiento que tiene el equipo en este momento, específicamente la versión de Windows y si tiene licencias CAL asociadas al mismo. En caso de tenerlas, favor indicar cuántas se tienen disponibles para conexión de usuarios.

Se menciona que el equipo debe contar con una capacidad de 6 TB, se tiene un estimado del crecimiento durante los dos años de servicio?."

**RESPUESTA TÉCNICA:**

El proponente y contratista deberá cumplir con las especificaciones del SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO establecidas en el numeral 3.10 del Anexo Técnico. Conexión a través de canal de internet.

No se tiene este servicio en la actualidad y no se tiene un estimado de crecimiento en los dos años de servicio.

**55. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

"SERVIDOR DE APLICACIÓN

Este equipo debe estar en las instalaciones de la Entidad o puede ofrecerse como servicio en la nube?.

En caso de poder ofertarse en la nube, la conectividad hacia este equipo puede realizarse por los canales de internet ofertados en este proceso en el numeral 3.6?.

Favor indicar si las licencias de acceso CAL asociadas a este equipo deben ser provistas por el contratista o por la entidad. En caso de ser el contratista favor indicar la cantidad requerida."

**RESPUESTA TÉCNICA:**

El proponente y contratista deberá cumplir con las especificaciones del SERVIDOR DE APLICACIONES establecidas en el numeral 3.11 del Anexo Técnico. Conexión a través de canal de internet.

Las licencias de acceso CAL asociada a este equipo, deben ser provistas por el Contratista y el numero estará determinado por la necesidad de la Unidad, a partir de las aplicaciones requeridas.

**56. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

"SERVICIO DE TELEFONIA

Favor confirmar si para el sistema de telefonía solicitado se debe proveer únicamente capacidad para conectar a seis (6) usuarios.

Este sistema debe interconectarse con la telefonía que actualmente maneja la entidad?.  
En caso afirmativo favor indicar las especificaciones del sistema telefónico actual."



**RESPUESTA TÉCNICA:**

6 usuarios. Se debe reemplazar el sistema actual.

**57. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“UPS

Favor indicar la capacidad actual de las UPS que están prestando el servicio en la entidad y que se debería entrar a reemplazar.

Las UPS a ofrecer se deben instalar en los mismos sitios en los cuales están trabajando las UPS actuales?”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta observación será aclarada en la sesión virtual programada, para establecer plenamente las condiciones de la solución proyectada.

**58. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Consideramos que el tiempo de instalación y entrega debe ser extendido a por lo menos 30 días. Esto daría el espacio razonable para realizar las labores de diseño, planeación y ejecución de la migración de toda la plataforma requerida, tal como la solicita la entidad.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Esta solicitud no es viable, los tiempos están establecidos de acuerdo con la necesidad de la UG FFIE.

**59. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Posterior a la etapa de migración de información a los equipos suministrados, solicitamos aclarar quién será el encargado de realizar el soporte del software y aplicativos que estén corriendo en tales equipos.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

El contratista que presta los servicios de alquiler de equipos será el responsable en coordinación con la mesa de ayuda del contratista presta los servicios de conectividad y suministra los licenciamientos.

**60. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

“Favor confirmar que las actividades descritas en el numeral 4.7.1 del anexo técnico, aplican exclusivamente para los equipos suministrados en este proceso.”

**RESPUESTA TÉCNICA:**

Efectivamente las actividades descritas en el numeral 4.7.1 del Anexo Técnico aplican para los equipos objeto de la Invitación.

**61. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**



“Con el fin de estimar el costo que se pueda originar por las causas enumeradas en el ítem 4.7.2.4 del Anexo Técnico, solicitamos a la entidad informar las tarifas de facturación de los servicios actuales.

**RESPUESTA TÉCNICA:**

La información se suministrará una vez se seleccione y adjudique el proceso.

**62. OBSERVACIÓN TÉCNICA:**

Favor confirmar la disponibilidad esperada del personal relacionado en los numerales 5.2.1 y 5.2.2 del Anexo Técnico.

**RESPUESTA TÉCNICA:**

El mínimo requerido para garantizar un servicio 7\*24.